



¿A quién protege?

A todo/a estudiante regular de pregrado.

¿Qué cubre?

Todos los gastos asociados al propio accidente, como, por ejemplo, atención médica, quirúrgica, dental hospitalizaciones, medicamentos y productos farmacéuticos, además de reembolsos médicos, prótesis y aparatos ortopédicos.

¿Dónde debo atenderme?

Siempre en un **hospital público**, a menos que exista riesgo vital, caso en que rige la ley de urgencias.

¿Cómo se activa?

En el hospital público al que acudiste avisa que corresponde a un accidente escolar. Tendrás hasta 24 horas para denunciar el siniestro y hasta 48 horas para entregar la Declaración de Accidente Escolar (DIAE), que debe venir firmado por la o el profesor responsable o la Dirección de Salud del Estudiante (DSE).

**Dirección
de Salud
Estudiantil**

Vicerrectoría de
Desarrollo Estudiantil
Universidad de Talca



Ante un accidente, ¿cómo apoyo?

Mantén la calma.

Si es un accidente grave:

No muevas a la o el accidentado a menos que exista una situación de riesgo (incendio, derrumbe, etc.),
llama al 131 y pide ayuda.

Si es un accidente moderado o leve:

Traslada a la persona al hospital público más cercano.

*Si quieres saber más sobre este seguro infórmate **aquí**.*

**Dirección
de Salud
Estudiantil**

Vicerrectoría de
Desarrollo Estudiantil
Universidad de Talca